



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0133** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2173425).-

PARANÁ; **29 ENE 2019**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Números imaginarios y Complejos*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso brindará al docente propuestas metodológicas para la enseñanza de los números complejos y sus propiedades, las cuales se desarrollarán desde el reconocimiento de dichos números como par ordenado de números reales y sus diferentes representaciones, proponiendo situaciones intra y extra-matemáticas sin solución en el conjunto de los números reales que pueden ser resueltas en el campo de los números complejos, examinando información académica y didáctica actualizada, identificando ideas claves y estrategias metodológicas para su enseñanza;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que como propósitos se pretende promover el desarrollo profesional del colectivo docente que se desempeña en la Educación Técnico Profesional para la mejora de la enseñanza y los aprendizajes, fortalecer y enriquecer su formación disciplinar, didáctica y tecnológica, promover la producción y circulación de conocimientos e innovación pedagógica generada en las instituciones, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de matemática de escuelas secundarias técnicas, de escuelas Técnico Profesional de Nivel Superior y de formación profesional, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

////

*aut.*



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0133** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2173425).-

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN legal;

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Curso “*Números imaginarios y Complejos*”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. a desarrollarse en el marco del Programa “En FoCo” dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional y de Nivel Superior, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Matemática de Escuelas Secundarias Técnicas, de Escuelas Técnico Profesional de Nivel Superior y de Formación Profesional.

Asistentes: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)


#### DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,40 Puntos.-


(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria, Superior y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. Perta Florentina  
VOCAL CGE  
Representante Docente

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Mario Izuel  
Presidencia  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos